

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

RAD 110014003009-2017-1117-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Fondo Nacional del Ahorro – Carlos Lleras Restrepo

Demandado: Gabriel Osorio Buitrago

Decisión: Oficiar

Ingresadas las presentes diligencias para resolver lo que en derecho corresponde, el despacho dispone por secretaría **OFICIAR** a la administración del Edificio Cervantes P.H para que, en el término de cinco (5) días, aporte la documental requerida en audiencia del 12 de marzo de 2020, esto es, los libros de minutas de los años 2017 a 2019 donde consten los actos concernientes a la declaración de la testigo.

Vencido el término anterior, se resolverá de fondo sobre el escrito de nulidad presentado.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ

jvr